



RESOLUCIÓN EXENTA N° 622

**MAT: SE PRONUNCIA SOBRE SOLICITUD
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA**

VIÑA DEL MAR,
09 FEB. 2012

VISTOS:

La Ley N° 17.301; La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fuera fijado por el DFL 1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; La Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública; El Decreto Supremo N° 1574 de 1971 del Ministerio de Educación; El Decreto Supremo N° 13 del 13 de Abril de 2009, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; La Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, La Resolución Exenta N° 015/0295 de 2012 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, solicitud de acceso a la información pública N° AJ 010 P 1272 R; en complementación con la consulta ciudadana FOLIO N° 1682, ambas recepcionadas por la Dirección Región de Valparaíso con fecha 16 de Enero de 2012:

CONSIDERANDO:

1.- Que, con fecha 16 de Enero de 2012, se recepcionó por la Dirección Regional de Valparaíso consulta ciudadana por parte de doña **MARISOL FABIOLA JARA GONZÁLEZ**, relativa a la entrega de "un certificado de funciones y experiencia laboral de mi desempeño año 2009, 2010, 2011, el cual ha sido excelente, con buenas calificaciones, anotaciones de mérito y hojas de felicitaciones de Padres y Apoderados. Además de esto mi constante perfeccionamiento continuo todo costado por mí y no por la institución. Además solicito mi hoja de desempeño de reemplazos año 2008 y 2009 jardines infantiles Pantera Rosa, Estrellita del Futuro, Pulgarcito, Los Pinitos Jardín Infantil Laboral". Consulta ciudadana a la cual se dio respuesta en forma oportuna. Asimismo, con misma fecha 16 de Enero de 2012, se recepcionó por la Dirección Regional de Valparaíso solicitud de acceso a la información pública por parte de doña **MARISOL FABIOLA JARA GONZÁLEZ**, relativa a la entrega de "papeletas año 2009 del Jardín Infantil Pinocho en el cual me desempeñé año 2009 – 2010 en sala cuna mayor B, la información que se me entrega faltan papeletas por lo que solicito nuevamente que se me entregue toda la documentación como

corresponde y no parte de ella, ya que la carta hecha por la Directora evidencia que sólo trabajé año 2010, y no 2009. Se ruega ver la información de contratación”.

2.- Que, la información solicitada corresponde a materias de competencia de esta Directora Regional.

3.- Que, en razón de los argumentos expuestos corresponde que esta autoridad se pronuncie sobre la solicitud de acceso a la información pública y consulta ciudadana efectuada por la solicitante:

RESUELVO:

1.- **ENTRÉGUESE** a la solicitante copia del Memorándum N° 14/2012 de fecha 25 de Enero de 2012, evacuado por la Subdirectora del Administración y Recursos Humanos que contiene la siguiente documentación de la ex funcionaria Marisol Jara González: **a)** Informe de Desempeño Parcial por reemplazo en J.I. Estrellita del Futuro código 05.109.005 desde 25-11-2008 al 28-11-2008; **b)** Informe de Desempeño Parcial por Reemplazo en J.I. Pulgarcito desde 9-12-2008 al 24-12-2008; **c)** Informe de Desempeño Parcial por Reemplazo en J.I. Pantera Rosa código 05.109.004 desde Noviembre de 2008; **d)** Informe de Desempeño y Precalificación Planta Profesionales Función Pedagógica en Jardines Infantiles periodo 01.09.2009 al 31.08.2010, unidad de desempeño J.I. Pinocho, código 5.109.002; **e)** Informe de Desempeño y Precalificación Planta profesionales Función Pedagógica en Jardines Infantiles periodo 01.09.2010 al 31.08.2011 unidades de desempeño J.I. Pinocho, código 5.109.002 y J.I. Los Pinitos código 5109003; **f)** Hoja de Observaciones periodo Septiembre 2009 al Febrero 2010 unidad de desempeño J.I. Pinocho, código 5.109.002; **g)** Hoja de observaciones periodo 01-03-2010 al 31-08-2010 unidad de desempeño J. I. Pinocho, código 5.109.002; **h)** Hoja de observaciones periodo 01-09-2010 al 31-08-2011 unidad de desempeño J.I. Pinocho, código 5.109.002; **i)** Hoja de observaciones periodo 01-03-2011 al 31-08-2011 unidad de desempeño J.I. Los Pinitos, código 5109003; **j)** Hoja de Calificación periodo 01.09.2010 al 31.08.2011 Folio N°657; **k)** Acuerdo Junta Calificadora periodo 01.09.2010 al 31.08.2011 unidad de desempeño J.I. Los Pinitos código 5109003.-

2.- **ENTRÉGUESE** a la solicitante copia del Memorándum Interno SIAC N° 10 fecha 24 de Enero de 2012, evacuado por la Encargada SIAC que contiene la siguiente información relacionada con la ex funcionaria Marisol Jara González:

- Documentación de 8 (ocho) papeletas de felicitaciones efectuadas por los Padres y Apoderados del Jardín Infantil “Pinocho” de la comuna de Viña del Mar, correspondientes al año 2010, Folios N° 0006130; 0006131; 0006132; 0006133; 0006134; 0006135; 0007362; 0007363.

- Certificación que durante el año 2009: “No existen Papeletas de Felicitaciones”.

3.- ENTREGUESE a la solicitante copia de la carta emitida por el Jardín Infantil Pinocho, de la comuna de Viña del Mar, de fecha 24 de Enero de 2012.

4.- NOTIFÍQUESE a la solicitante en la forma requerida, haciéndole llegar la documentación referida.

5.- Se hace presente que, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 20.285, UD. dispone del plazo de 15 días, contados desde la notificación del presente Acto Administrativo, por la vía que establece el citado cuerpo legal, para reclamar respecto de la presente Resolución ante el Consejo para la Transparencia, a través de la Gobernación que corresponda a su domicilio.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**


MARÍA LUISA VEGA HERRERA
DIRECTORA REGIONAL (S)
JUNJI VALPARAÍSO


MLVH/DML/AAP/asc

Distribución:

- Solicitante
- Encargado Nacional Ley 20.285 (Cristian Cerda)
- Encargada Nacional SIAC (Silvia Belmar)
- Encargada SIAC V Región
- Unidad Jurídica (2)
- Oficina de Partes